EXPTE. D- 2614 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del "Día del Agricultor", que se celebra el día 8 de setiembre.-

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs As

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 28 de agosto de 1944, por decreto Nº 23.317, el gobierno nacional instituyó al día 8 de septiembre como día del Agricultor, considerando "que la fundación de la primera colonia agrícola llamada Esperanza, el 8 de septiembre de 1856 en Santa Fe, marca una fecha decisiva en el desarrollo de nuestra agricultura".- La conmemoración fue instituida en recuerdo de la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza (provincia de Santa Fe) por iniciativa de don Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen.-

Los colonos eran 1162, todos de nacionalidad suiza, y fue precisamente el 8 de septiembre de 1856 que cada uno tomó posesión de la parcela que se le había asignado. Y 54 años después, el 8 de septiembre de 1910, se inaugura en el centro de la ciudad de Esperanza (en la Plaza San Martín) el Monumento a la Agricultura Nacional.-

La agricultura desempeña un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos, es imprescindible tomar conciencia de ello y aprender a valorar y difundir el esfuerzo y dedicación de los agricultores, y su inmenso aporte al progreso de las naciones y de la humanidad toda.-

Desde 1944 y por siempre, se resalta en este día la importancia del agricultor en la construcción de la patria, se brinda honor a todos esos hombres y mujeres que luchan cada día por una vida digna, ensuciando sus manos para ofrecernos el fruto de su trabajo.-

El respeto y la valoración de los agricultores es un compromiso con la producción nacional, con el desarrollo y el fortalecimiento de los recursos más

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

genuinos de nuestro país, y es el mejor homenaje que les podemos rendir en su día.-

La agricultura está compuesta por un conjunto de técnicas y conocimientos que los hombres llevan a cabo con el fin de cultivar la tierra, a través de diferentes técnicas y tratamientos del suelo y los cultivos.-

No hay dudas que la actividad agrícola es uno de los pilares fundamentales de la economía argentina; y por ende de nuestra provincia.-

Un grupo muy heterogéneo es parte de esta actividad, por ejemplo muchas familias se dedican a trabajar la tierra y para ellas esta actividad se transforma en un nexo que las une, además, las pequeñas y medianas empresas son el motor impulsor de muchas de las poblaciones rurales.-

Es importante brindar reconocimiento desde la Cámara de Diputados a mujeres y hombres que con esfuerzo y tarea resaltan los valores y principios de la gente de campo, y es que en ese sentido solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-